

Tarapacá: 116 mujeres se acogieron a la Ley de Interrupción del Embarazo

La estadística considera desde 2017, cuando entró en vigencia la norma respecto a las tres causales.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Luego que el Gobierno abriera el debate de la Ley de Aborto Legal en su última cuenta pública, expertos y parlamentarios locales analizan el comportamiento de la Ley 21.030, luego que en el Hospital Regional de Iquique informaran que desde que entró en vigencia la norma han sido 116 mujeres las que se han acogido al proyecto que regula la despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales.

La ley 21.030 está inserta como modificación al código sanitario y establece la posibilidad de interrumpir el embarazo en tres causales: la primera es cuando se pone en peligro la vida de la madre, la segunda, cuando el embrión padece alguna patología que sea incompatible con el alumbramiento y, la tercera, que la concepción se haya producido como resultado de una violación.

A nivel regional, la mayoría de los casos corresponden a la causal número dos, mientras que la segunda más recurrente es la número uno y en tercer lugar está la causal número tres.

La seremi de la Mujer y Equidad de Género, Noe-

mí Salinas, recordó que antes de la ley de aborto en tres causales, Chile era parte de los seis países en el mundo que prohibía el aborto en todas sus formas. "Aquello en primera instancia habló de que el mundo va hacia la regulación, ahora esta ley sin duda respondió a un momento importante, pero las brechas siguen existiendo, y se debe subir el estándar legal de hacer uso de la prestación y el Gobierno apuesta a estrecharlas, por ello ingresó a Contraloría una actualización del reglamento para la fiscalización del aborto en tres causales, a fin de regular el tema de la objeción de conciencia, a través de poder promover mayor información de quienes quieran acceder a la prestación y que cumplan con lo que exige la ley y, por otra parte, se hizo el anuncio del aborto legal, porque el movimiento de las mujeres nos ha pedido abrir estos debates en democracia y que se escuchen todas las voces en el debate democrático".

Agregó que "si miras las cifras en la región de Tarapacá, no son tan abultadas, respeto a como hoy las mujeres están accediendo al aborto, pero sí son importantes de como va evolucionando a lo largo de los años y es importante reevaluar la



EL PRESIDENTE GABRIEL BORIC PUSO NUEVAMENTE EL TEMA EN DEBATE EN LA CUENTA PÚBLICA.

2017

entró en vigencia la Ley de Interrupción del Embarazo en tres causales en el país.

entrega de orientación e información oportuna a las mujeres".

Sobre los alcances jurídicos, Luis Cruz, abogado y académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Arturo Prat, destacó que desde 2017 la visión ha cambiado, dado que se pensó en un exceso de tutela, pensado en el bien jurídico vida, que es lo que estaba en protección.

"En caso de que la niña sea menor de 14 años se requiere del consentimiento del representante legal y si tiene entre los 14 y 18 años, se necesita que el representante legal sea informado de la decisión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y claramente es limitancia, porque más allá del objetivo de la ley, que piensa que el representante legal va a velar siempre por la protección de los intereses de la niña, muchas veces estas situaciones ocurren en la multiplicidad de vulneraciones de las niñas, donde es muy probable que la vulneración de esos se pueda deber a violencia intrafamiliar o incluso abusos por parte de quie-

nes están a su cargo y es aquí donde se produjo un alcance en primer término, pero que en definitiva se ha ido moderando con la utilización de la autorización sustitutiva del Tribunal de Familia".

PARLAMENTARIOS

En contexto del proyecto de ley del aborto legal que ingresará el Gobierno, el diputado Matías Ramírez (PC) señaló que "el aborto libre es parte del programa de Gobierno y creo que en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es un debate relevante y espero que las fuerzas políticas estén a la altura de la discusión. Además, el marco de la discusión se debe dar sobre salud pú-

blica y educación sexual, ambos temas que han sido vetados durante largo tiempo por la derecha; espero que en esta ocasión el debate avance".

Mientras que la Senadora UDI, Luz Ebensperger, dijo que es contraria al aborto y expresó que "el anuncio que hizo el Presidente en su cuenta pública no se entiende, pues primero el Presidente llama a la unidad y al mismo tiempo presenta propuestas que generan división. Han elegido el camino del enfrentamiento y el foco debe estar puesto en las prioridades de todos los chilenos, en la seguridad y el crecimiento económico. Desde la UDI no apoyaremos una ley de aborto".